

Camuzzi Gas del Sur S.A.

(“CGS S.A.”)

Estados Financieros Condensados Intermedios

Correspondientes al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020.

Alicia Moreau de Justo 240 3er piso

(1107) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estados Financieros Condensados Intermedios

Contenido

Índice	Página
Información Legal	2
Estado de Situación Financiera Condensado Intermedio	3
Estado de Resultados Integrales Condensado Intermedio	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Condensado Intermedio	5
Estado de Flujos de Efectivo Condensado Intermedio	6
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios	
1. Información general	7
2. Resumen de las principales políticas contables	13
2.1. Bases de preparación y presentación	13
2.2. NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias	14
2.3. Políticas contables	15
2.4. Empresa en funcionamiento	15
2.5. Políticas de riesgo y estimaciones contables críticas	15
2.6. Información financiera por segmentos	16
3. Administración de riesgos	16
3.1. Riesgo del tipo de cambio	16
3.2. Estimación del valor razonable	17
4. Información por segmentos	18
5. Propiedad, planta y equipos ("PP&E")	20
6. Cuentas por cobrar comerciales	21
7. Inversiones financieras a costo amortizado	21
8. Inversiones financieras a valor razonable	22
9. Impuesto a las ganancias diferido	22
10. Cuentas por pagar comerciales	23
11. Préstamos	23
12. Ingresos	24
13. Gastos por naturaleza	24
13.1. Costo de explotación	24
13.2. Gastos de comercialización	25
13.3. Gastos de administración	26
14. Otros ingresos y egresos operativos	26
15. Resultados financieros	26
16. Transacciones entre partes relacionadas	27
17. Compromisos	28
18. Asuntos legales	31
19. Hechos posteriores	32
Reseña Informativa	
Informe de Comisión Fiscalizadora	
Informe de Revisión sobre Estados Financieros Condensados Intermedios	

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estados Financieros Condensados Intermedios

Correspondientes al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020

Denominación: Camuzzi Gas del Sur S.A.

Domicilio Legal: Av. Alicia M. De Justo 240 – 3° piso - Capital Federal

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del Estatuto o Contrato Social: 1° de diciembre de 1992

De las modificaciones (última): 9 de agosto de 2019

No. de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.676

Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 1° de diciembre de 2091

Denominación de la sociedad controlante: Sodigas Sur S.A.

Domicilio Legal: Av. Alicia M. De Justo 240 – 3° Piso – Capital Federal

Actividad principal: Inversión y Asesoramiento Integral

Participación en el patrimonio y en los votos: 90 %

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Cantidad de acciones que representan	Tipo de acciones que representan	No. de votos que otorga c/u de las acciones que representan	Suscripto / Integrado (expresado en miles de pesos)
			\$
88.753.306	Ordinarias Escriturales Clase A	1	88.753
85.272.784	Ordinarias Escriturales Clase B	1	85.273
174.026.090			174.026

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estado de Situación Financiera Condensado Intermedio al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 (expresado en miles de pesos)

	Nota	31.03.21	31.12.20
ACTIVO			
Activo No Corriente			
Propiedad, planta y equipo	5	4.137.568	4.101.667
Activos intangibles		155.823	138.339
Materiales		655.005	657.588
Inversiones financieras a costo amortizado	7	1.157	1.385
Otros créditos		439.268	59.701
Cuentas por cobrar comerciales	6	3.721.396	4.285.034
Total del Activo No Corriente		9.110.217	9.243.714
Activo Corriente			
Materiales		321.909	313.349
Inventarios		1.355	2.600
Otros créditos		1.660.340	2.425.495
Cuentas por cobrar comerciales	6	4.240.552	5.983.958
Inversiones financieras a costo amortizado	7	183	207
Inversiones financieras a valor razonable	8	288.885	291.835
Efectivo y equivalentes de efectivo		17.648	289.859
Total del Activo Corriente		6.530.872	9.307.303
Total del Activo		15.641.089	18.551.017
Patrimonio			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Acciones comunes		174.026	174.026
Ajuste integral de capital social		1.401.474	1.401.474
Reserva legal		315.100	315.100
Reserva voluntaria para financiamiento capital de trabajo		366.908	366.908
Resultados acumulados		(1.241.598)	(1.068.314)
Total del Patrimonio		1.015.910	1.189.194
PASIVO			
Pasivo No Corriente			
Pasivo por impuesto diferido	9	271.406	239.280
Préstamos	11	1.029.184	1.391.330
Otros pasivos		120.878	137.622
Deudas fiscales		1.255	1.487
Remuneraciones y cargas sociales		15.390	20.908
Cuentas por pagar comerciales	10	5.716.640	6.212.414
Total del Pasivo No Corriente		7.154.753	8.003.041
Pasivo Corriente			
Provisiones para juicios		103.694	118.201
Préstamos	11	390.565	567.005
Otros pasivos		805.814	576.142
Deudas fiscales		144.987	195.418
Remuneraciones y cargas sociales		584.886	561.791
Cuentas por pagar comerciales	10	5.440.480	7.340.225
Total del Pasivo Corriente		7.470.426	9.358.782
Total del Pasivo		14.625.179	17.361.823
Total del Pasivo y del Patrimonio		15.641.089	18.551.017

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estado de Resultados Integrales Condensado Intermedio

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020

(expresado en miles de pesos)

	Nota	Por los períodos de tres meses finalizados el	
		31.03.21	31.03.20
Ingresos	12	1.441.747	1.989.560
Ingresos por subsidios		821.168	1.114.962
Costo de explotación	13.1	(2.137.465)	(2.781.052)
Resultado bruto		125.450	323.470
Gastos de comercialización	13.2	(283.109)	(359.698)
Gastos de administración	13.3	(340.218)	(406.280)
Otros ingresos y egresos operativos	14	963	23.619
Resultado operativo		(496.914)	(418.889)
Ingresos financieros	15	306.954	284.184
Gastos financieros	15	(204.047)	(212.216)
Diferencia de cambio neta	15	73.048	485.678
Resultado por exposición monetaria	15	179.801	504.041
Resultados financieros netos		355.756	1.061.687
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(141.158)	642.798
Impuesto a las ganancias	9	(32.126)	(214.224)
Resultado integral del período		(173.284)	428.574
Promedio ponderado de acciones emitidas		174.026	174.026
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad			
De las operaciones que continúan		(0,9957)	2,4627
Total resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad		(0,9957)	2,4627

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A

Estado de Cambios en el Patrimonio Condensado Intermedio

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020 (expresado en miles de pesos)

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS			
	Capital social	Ajuste integral de capital social	Reserva legal	Reserva voluntaria para futuros dividendos	Reserva voluntaria para financiamiento capital de trabajo	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1° de enero de 2020	174.026	1.401.474	315.100	6.699.829	-	(6.332.922)	2.257.507
Resultado del período de tres meses – Ganancia	-	-	-	-	-	428.574	428.574
Saldos al 31 de marzo de 2020	174.026	1.401.474	315.100	6.699.829	-	(5.904.348)	2.686.081
Resolución Asamblea General Ordinaria del 28.05.2020							
-Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	(6.699.829)	-	6.699.829	-
-Reserva voluntaria para financiamiento capital de trabajo	-	-	-	-	366.908	(366.908)	-
Resultado del período complementario de nueve meses – (Pérdida)	-	-	-	-	-	(1.496.887)	(1.496.887)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	174.026	1.401.474	315.100	-	366.908	(1.068.314)	1.189.194
Resultado del período de tres meses – (Pérdida)	-	-	-	-	-	(173.284)	(173.284)
Saldos al 31 de marzo de 2021	174.026	1.401.474	315.100	-	366.908	(1.241.598)	1.015.910

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estado de Flujos de Efectivo Condensado Intermedio

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020 (expresado en miles de pesos)

	Nota	31.03.21	31.03.20
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Actividades operativas			
Resultado integral del período		(173.284)	428.574
Impuesto a las ganancias		32.126	214.224
Depreciaciones de propiedad, planta y equipos	5	51.332	107.866
Amortización de activos intangibles		2.277	1.551
Bajas de propiedad, planta y equipos	5	83	64
Resultado por exposición monetaria		(37.762)	(195.656)
Diferencia de cambio		(73.048)	(485.678)
Ingresos financieros		(306.954)	(284.184)
Gastos financieros		204.047	212.216
Variación de provisiones		(14.507)	33.963
Cargo de pérdidas esperadas		(50.449)	47.577
Variación de activos y pasivos operativos			
Variación de cuentas por cobrar comerciales		2.425.652	3.932.617
Variación de otros créditos		385.588	(510.569)
Variación de inventarios		1.245	438
Variación de materiales		(5.977)	35.679
Variación de cuentas por pagar comerciales		(2.324.129)	(3.212.848)
Variación de remuneraciones y cargas sociales		17.577	136.126
Variación de deudas fiscales		(50.664)	(60.311)
Variación de otros pasivos		209.245	(21.088)
Intereses cobrados		197.868	172.671
Intereses pagados		(60.607)	(68.307)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		429.659	484.925
Actividades de inversión			
Altas de propiedad, planta y equipos		(64.636)	(395.052)
Altas de activos intangibles		(18.323)	(28.418)
Variación de inversiones		3.202	1.792.458
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión		(79.757)	1.368.988
Actividades de financiación			
Toma de préstamos y giros en descubiertos		-	2.056.527
Cancelación de préstamos		(322.801)	(3.588.643)
Pago de intereses		(378.791)	(79.971)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) por las actividades de financiación		(701.592)	(1.612.087)
(Disminución) / Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(351.690)	241.826
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		289.859	1.454.935
Variación en el efectivo y equivalente de efectivo		(351.690)	241.826
Resultado por exposición de efectivo y equivalente de efectivo		37.762	223.042
Efecto por diferencia de cambio y resultados financieros		41.717	702.627
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período		17.648	2.622.430
Operaciones que no generan aumento ni disminución de efectivo			
Altas de propiedad, plantas y equipo financiados por terceros (otros pasivos)	5	-	(2.358)
Altas netas de propiedad, plantas y equipo y activos intangibles impagas (proveedores)		(24.118)	(33.520)

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

1 Información general

a) Constitución de la Sociedad

La Sociedad posee una licencia exclusiva para distribuir gas natural en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y las localidades de la Provincia de Buenos Aires ubicadas al sur del Río Colorado, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 2252/92. El plazo de la licencia es de 35 años a contar desde el 28 de diciembre de 1992, que pueden prorrogarse por diez más, siempre que la Sociedad de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la mencionada licencia.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley N° 24.076 (la “Ley de Gas Natural”), el Decreto N° 1.738/92, sus modificatorios y/o complementarios, el Pliego, el Contrato de Transferencia y la Licencia, los cuales contienen ciertas previsiones con relación a la calidad del servicio, las inversiones de capital, restricciones a la transferencia y constitución de gravámenes sobre los activos, restricciones a la titularidad por parte de los productores, transportadoras y distribuidoras de gas.

b) Marco Regulatorio

b.i) Tarifas

A continuación, se detallan los hechos y resoluciones más recientes y que impactan en el período finalizado el 31 de marzo de 2021.

Asimismo, en el marco del Dec. 1020/2020, mediante Resolución RESOL-2021-47-APN-DIRECTORIO#ENARGAS de fecha 22 de febrero 2021, el ENARGAS resolvió convocar a Audiencia Pública N° 101, a celebrar con fecha 16 de marzo 2021, con el objeto de poner a consideración el Régimen Tarifario de Transición – Decreto N° 1020/20, el cual debe atender las condiciones de contorno.

ANEXO I. 10. CONDICIONES MÁXIMAS DE CONTORNO PARA LAS PRESENTACIONES CONFORME ARTÍCULO 7°.

a) Durante la vigencia RÉGIMEN TARIFARIO DE TRANSICIÓN la Licenciataria no podrá en ningún caso distribuir dividendos; ni cancelar en forma anticipada directa o indirectamente deudas financieras y comerciales contraídas con accionistas, adquirir otras empresas ni otorgar créditos.

b) En el supuesto previsto en el numeral anterior, en caso de que la Licenciataria entienda procedente avanzar en sentido contrario a lo allí dispuesto, deberá presentar al ENARGAS documentadamente los fundamentos que den sustento a tal decisión, para su autorización.

c) Garantizar el abastecimiento respectivo, así como la continuidad y accesibilidad del servicio público, en condiciones de seguridad, en el marco específico del RÉGIMEN TARIFARIO DE TRANSICIÓN.

d) Presentar impactos en factura de sus propuestas con apertura por usuario.

e) Incluir la evaluación de alternativas que contemplen cambios diferenciados: (i) entre cargos fijos y cargos variables por categoría de usuarios; y (ii) entre categorías de usuarios.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Asimismo, se dispuso que los proyectos respectivos de Carta de Entendimiento, Acuerdos o Regímenes que surjan del mismo, que deben ser enviados a la Procuración del Tesoro de la Nación y a la Sindicatura General de la Nación para su intervención, serán puestos a disposición de la ciudadanía.

En el marco de dicha audiencia la Sociedad presentó la propuesta de Ajuste Transitorio de su Tarifa de Distribución, en un 50% en promedio, haciendo las reservas correspondientes en cuanto a los derechos que la Sociedad pudiera considerar afectados desde la entrada en vigencia de la RTI vigente, la Ley N° 27.541, Decretos N° 278/20, N° 543/2020 y N° 1020/20 y/o por los incumplimientos de las Actas Acuerdos oportunamente suscriptas con motivo de la Ley 25.561 y las resoluciones resultantes de la RTI vigente.

A la fecha se encuentra pendiente el ACUERDO DEL RÉGIMEN TARIFARIO DE TRANSICIÓN resultante de la audiencia, como así también el Informe de Cierre y Resolución final a emitir por el ENARGAS.

Por su parte, mediante Nota NO-2021- 30665857--APN-DIRECTORIO#ENARGAS de fecha 8 de abril 2021, el ENARGAS, en el marco del Decreto N° 1020/20 y en orden a la renegociación allí iniciada, en aras de lograr consenso para el ACUERDO DEFINITIVO DE RENEGOCIACIÓN, convocó a una Mesa de Trabajo inicial, celebrada el 15 de abril 2021, de carácter introductorio, a fin que las áreas técnicas y legales de la Sociedad y el ENARGAS coordinen y continúen con reuniones periódicas encausadas a ello.

Con posterioridad a ello, mediante Nota NO-2021-36994929-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 28/04/2021, el ENARGAS remitió un proyecto definitivo consolidado de Acuerdo Transitorio de Renegociación, requiriendo a esta Licenciataria que en el plazo de DOS (2) días hábiles administrativos respondiera afirmativamente si consentía, sin más observaciones, los términos del mencionado Acuerdo Transitorio de Renegociación. Ello así, a fin de continuar con el procedimiento establecido en el Decreto N° 1020/20 y la intervención de los demás estamentos del Estado Nacional, teniendo en cuenta que aquel se suscribirá en los términos de la citada norma “ad referéndum” del Poder Ejecutivo Nacional.

Cabe señalar que por la citada Nota se estableció que no se consideraría que esta Licenciataria y la Autoridad Regulatoria hubieran llegado a consenso sobre el Acuerdo Transitorio de Renegociación si la Licenciataria no respondía conforme lo dispuesto en el párrafo anterior y/o si hacía observaciones, cambios, sugerencias y/o nuevas propuestas sobre el proyecto remitido, siendo en ese caso, aplicable lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto N° 1020/20.

En virtud de lo expuesto, Camuzzi mediante Nota SUR/AR/JR/lz/0585 del 30/04/2021 procedió -sujeto a su ratificación por parte de su Directorio- a manifestar su conformidad con los términos del Proyecto de Acuerdo Transitorio de Renegociación, a fin de continuar con el procedimiento establecido en el Decreto N° 1020/20.

Finalmente, mediante Nota NO-2021-37183102-APN-DPR#ENARGAS del 28/04/2021, el ENARGAS convocó a una reunión a celebrarse el 04/05/2021 a los fines de comenzar a analizar el proyecto de Acta Acuerdo Definitivo adjunto por la Autoridad Regulatoria a la citada Nota, que contiene los términos y las condiciones a convenirse entre el Otorgante y las Licenciatarias, en procura de la fijación de pautas sobre las cuales habrá de llevarse adelante la REVISIÓN TARIFARIA INTEGRAL.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Con fecha 2 de julio de 2019, el ENARGAS, mediante Resolución 2019-359-DIRECTORIO #ENARGAS, instruyó a las Distribuidoras a aplicar en factura el referido diferimiento. Finalmente, con fecha 17 de marzo 2021 nos notificaron la RESOL-2021-211-APN-SE#ME de la Secretaría de Energía de la Nación, a través de la cual se determina el pago a la Sociedad en concepto de compensación por intereses establecida en el marco de la citada Resolución N° 336, para las cuotas vencidas del periodo Dic/2019, enero, febrero, marzo y abril/2020, por la suma total de \$ 55.229.102, la cual fue registrada en el rubro intereses de los resultados financieros del Estado de Resultados Integrales. Con fecha 12 de abril de 2021 se recibió la transferencia de dicho importe.

b.ii) Emergencia Sanitaria – COVID-19 – Afectación del Servicio”

En el difícil contexto que está atravesando el país, la Sociedad se encuentra realizando todas las acciones tendientes a preservar la normal prestación del servicio, sin perjuicio de encontrarse la actividad afectada en la actualidad por la situación de fuerza mayor derivada del fuerte impacto que están teniendo en la misma la pandemia COVID-19 y las medidas de orden público reseñadas”.

b.iii) Contexto económico en que opera la Sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local se visualizan las siguientes circunstancias:

- En el año 2020 se observó una caída del 4,3% del PIB mundial en términos reales respecto del año anterior en el marco de la pandemia COVID-19, y se estima una recuperación del 4,0% para el año 2021, según las últimas estimaciones del Banco Mundial.
- La inflación acumulada en 2020 alcanzó el 36,1% y llevaba un 12,95% acumulado en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021.

A las numerosas medidas implementadas por el gobierno entre fines de 2019 y durante el 2020 para responder a la devaluación del peso, la caída de reservas del BCRA, la caída de depósitos en dólares y la volatilidad de las tasas de interés, se sumaron recientemente restricciones importantes a la actividad económica para enfrentar al COVID-19.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

b.iv) Impacto del COVID-19 en las operaciones de la Compañía

El surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o COVID-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo, implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID-19 pandemia a nivel global.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

En la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo de 2020 permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación de servicios y productos esenciales; dicho aislamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Durante el período de la pandemia se fue diferenciando a las distintas áreas geográficas del país, en el marco de la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, entre aquellas que pasaron a una etapa de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” y aquellas que debieron retornar a la etapa de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en virtud de la evolución de la pandemia y de acuerdo al estatus sanitario de cada Provincia, departamento y aglomerado, por sucesivos períodos, hasta el 21 de mayo de 2021, inclusive.

En cuanto al desarrollo de las operaciones de la Sociedad, las medidas tomadas por el gobierno en el marco de la pandemia implicaron: (i) la reducción temporaria de determinadas bocas para recibir pagos (tanto locales propios como entidades financieras y recaudadoras), (ii) la imposibilidad de disponer la suspensión o el corte de suministro a determinados usuarios en caso de mora o falta de pago de hasta siete (7) facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1° de marzo de 2020, y (iii) una baja significativa temporaria en la demanda de gas natural de determinadas industrias, clientes comerciales y estaciones de GNC.

Como consecuencia de esta circunstancia y el cambio de condiciones en relación con las existentes al cierre del ejercicio anterior, la Sociedad ha evaluado al 31 de marzo de 2021 el valor recuperable de sus activos fijos.

La Sociedad considera que cualquier eventual diferimiento en el ajuste de tarifa durante 2021 consecuencia de la coyuntura actual no debe afectar las proyecciones de su negocio en ejercicios subsiguientes y hasta el fin de la licencia.

Como resultado de esta evaluación, no se registran cargos por deterioro en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021. Adicionales a las ya registradas al 31 de diciembre de 2020.

Sin embargo, más allá de que el alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía del país es desconocido e imposible de predecir razonablemente, no se prevé que los mismos puedan afectar de manera alguna la continuidad de los negocios. Dada la situación financiera actual y las proyecciones del negocio se estima que la Compañía podrá seguir haciendo frente a sus compromisos financieros de los próximos doce meses.

La Dirección de la Sociedad está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias para continuar prestando el servicio público objeto de su actividad, preservando la seguridad de sus empleados, usuarios, proveedores y de todos aquéllos involucrados en su operatoria.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

c) Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Situación relativa al IVA. Art 75 Ley 25.565 y su modificación mediante Art. 111 Ley 27.431

El Artículo 93 de la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria, incorporó como segundo artículo sin número agregado a continuación del Artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, un beneficio que otorga a los sujetos que desarrollen actividades que califiquen como servicios públicos -cuya tarifa se vea reducida por el otorgamiento de sumas en concepto de subsidios, compensación tarifaria y/o fondos por asistencia económica, efectuados por parte del Estado Nacional en forma directa o a través de fideicomisos o fondos constituidos a ese efecto-, respecto del saldo a favor a que se refiere el primer párrafo del Artículo 24 de la ley del gravamen, el tratamiento previsto en el Artículo 43 de la mencionada ley.

Mediante el Decreto N° 813/2018 del 10 de septiembre de 2018 se delegó en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) la determinación de la periodicidad, forma y plazo en que las prestadoras de servicios públicos -entre las que se encuentra Camuzzi- deben presentar las solicitudes para el recupero del Saldo Técnico IVA.

A través de Resolución General N° 4530/19 la AFIP estableció el procedimiento para solicitar la devolución de los Saldos Técnicos de IVA Crédito Fiscal acumulados a su favor.

A fin de solicitar la devolución del saldo a favor acumulado en el Impuesto al Valor Agregado, a que refiere el primer párrafo del artículo 24 de la Ley del gravamen, con fecha 30 de julio de 2020, la Sociedad efectuó la correspondiente presentación por el año calendario 2019 a través del servicio web de Presentaciones Digitales, acompañada de la certificación contable emitida por contador público independiente. El monto solicitado asciende a la suma de \$ 1.347 millones de pesos, encontrándose registrado en el rubro Otros Créditos Corriente.

A través de la Resolución 727/2020 del Ministerio de Economía, se fija en la suma de \$ 3.500 millones el límite máximo anual (de los cuales \$1.800 millones se asignan al sector energía) para afrontar las erogaciones que demanden las solicitudes interpuestas en el marco del régimen establecido en el segundo artículo sin número incorporado a continuación del artículo 24 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para los saldos acumulados que tengan como origen créditos fiscales cuyo derecho a cómputo se hubiera generado durante el 2019 y para los generados durante el 2018 que no hayan sido objeto del régimen al amparo de la Resolución 101/2019 del ex Ministerio de Hacienda.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros condensados intermedios se está concluyendo la verificación por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos y se espera de la notificación de la correspondiente aprobación.

d) Compras a Gas a Productores.

A través de la Resolución N° 317 de fecha 20 de noviembre de 2020 de la Secretaría de Energía se instrumentó un procedimiento de oferta y competencia de precios a los efectos de adjudicar volúmenes uniformes de gas natural provenientes de todas las cuencas productivas del país, así como de celebrar contratos directos entre las empresas productoras y distribuidoras, por un lado, y entre las primeras y CAMMESA, por el otro.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

En consecuencia, la Secretaría de Energía convocó a un Concurso Público Nacional para la adjudicación de un volumen de gas natural base total de SETENTA MILLONES DE METROS CÚBICOS (70.000.000 m³) por día para los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días de cada año calendario de duración del esquema aprobado por el Artículo 2° del Decreto N° 892/20; y un volumen adicional por cada uno de los períodos invernales de los años 2021 a 2024 inclusive, en los términos del Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL - PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL GAS NATURAL ARGENTINO – ESQUEMA DE OFERTA Y DEMANDA 2020-2024” (IF-2020-80586571-APNSSH#MEC) forma parte integrante de la citada Resolución N° 317/20.

Mediante la Resolución N° 391 de fecha 15 de diciembre de 2020 de la Secretaría de Energía y su modificatoria se aprobó el procedimiento realizado para el Concurso Público Nacional dispuesto por la Resolución N° 317/20, se adjudicaron los volúmenes de gas natural y se aprobaron los precios del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) correspondientes a los volúmenes adjudicados, los que se detallaron en los cuadros 1 y 2 incorporados en el Anexo II (IF-2020-90879095-APN-SSH#MEC) de la Resolución N° 447 de fecha 29 de diciembre de 2020 de la Secretaría de Energía.

Los volúmenes de gas ofertados por las empresas productoras en el marco del “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL - PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL GAS NATURAL ARGENTINO – ESQUEMA DE OFERTA Y DEMANDA 2020-2024” resultaron insuficientes para cubrir las proyecciones de consumo interno para los períodos invernales de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Frente a ello la Secretaría de Energía mediante la Resolución 129 del 20 de febrero de 2021 convocó al Concurso Público Nacional “RONDA #2 CONCURSO PÚBLICO NACIONAL - PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL GAS NATURAL ARGENTINO – ESQUEMA DE OFERTA Y DEMANDA 2020-2024” para la adjudicación de volúmenes de gas natural adicionales a los adjudicados por la Resolución S.E N° 391/2020 y su modificatoria, correspondientes a las Cuencas Neuquina y Austral, por cada uno de los períodos invernales de los años 2021 a 2024 inclusive.

PAMPA ENERGÍA y TECPRETROL fueron las empresas que ofertaron para gas natural adicional al que se consiguió en la Ronda I del Plan Gas.ar, correspondientes a las Cuencas Neuquina y Austral, para los períodos invernales de los años 2021 a 2024 inclusive. En conjunto, ambas empresas ofertaron un volumen de gas que alcanza a 4.5 MMm³, que, sumado a los 3.6 MMm³ obtenidos en la Ronda I para el pico de consumo de invierno, alcanza un total de 8.1 MMm³ en ese concepto.

Mediante la Resolución RESOL-2021-169-APN-SE#MEC del 08/03/2021 se aprobó el procedimiento realizado para el Concurso Público Nacional “RONDA #2 CONCURSO PÚBLICO NACIONAL - PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL GAS NATURAL ARGENTINO – ESQUEMA DE OFERTA Y DEMANDA 2020-2024” convocado mediante la Resolución RESOL-2021-129-APN-SE#MEC.

En dicho marco, se adjudicaron a PAMPA ENERGÍA y TECPETROL los volúmenes mencionados en el punto anterior y los precios de gas natural adicionales a los adjudicados por la Resolución S.E N° 391/2020 y su modificatoria, correspondientes a las Cuencas Neuquina y Austral, para cada uno de los períodos invernales de los años 2021 a 2024.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Teniendo en cuenta que los volúmenes precedentemente mencionados también resultaron insuficientes para cubrir las proyecciones de consumo interno para los períodos invernales de los años 2021, 2022, 2023 y 2024, la Sociedad en un todo de acuerdo con las previsiones del Plan Gas, Punto 63 del Anexo I del Decreto 892/2020, y específicamente en el marco de la Instrucción impartida mediante Nota NO-2020-91892250-APN-SE#MEC del 31/12/2020; mediante Nota 0538 del 20 de Abril 2021, solicitó a la Secretaría de Energía, garantice a la Sociedad la disponibilidad y entrega por parte de IEASA de los volúmenes adicionales para completar el abastecimiento de la demanda subsidiada, de acuerdo a las necesidades de esta Distribuidora y a valores que permitan cubrir las necesidades de dichas áreas.

Mediante Nota NO-2021-15815760-APN-SSH#MEC del 23/02/2021 -complementaria de la Nota NO-2021-05875207-APN-SSH#MEC del 21/01/2021- se aclaró el alcance de la Nota citada en primer término, indicando que, conforme surge de la misma, los precios en el PIST a utilizar, tanto en las solicitudes de compensación de precio de gas natural conforme al Artículo 6° del Decreto N° 892/2020 como en los contratos a celebrar bajo el denominado “PLAN GAS.AR”, son únicamente aquellos detallados en las columnas 3 a 7, bajo el título “\$/m3” distinguiendo cuencas de origen.

En función de ello se aclaró que: (i) La Compensación del Artículo 8° del Decreto N° 892/2020 opera por la diferencia entre el precio en el PIST por cuenca de origen y aquella porción de dicho precio PIST trasladable a los usuarios finales conforme al Punto 9.4.2. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución de Gas (en adelante RBLD); y (ii) El precio del gas a utilizar en los contratos entre productoras y distribuidoras y subdistribuidoras es el precio del gas producido en cuenca de origen, conforme a dicha cuenca de origen en el PIST y no aquellos precios promedio que las distribuidoras utilicen en la facturación a sus usuarios.

2 Resumen de las principales políticas contables

2.1 Bases de preparación y presentación

Los presentes estados financieros condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) adoptada por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Estos estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales, y deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Los presentes estados financieros condensados intermedios están expresados en miles de pesos argentinos, que es la moneda funcional de la sociedad.

Los estados financieros condensados intermedios correspondientes a los períodos tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020 no han sido auditados. La Gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados integrales de cada período. Los resultados integrales de los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020, que se exponen en estos estados financieros condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros condensados intermedios a dichas fechas expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de marzo de 2021 de acuerdo con NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”. A los efectos de la comparabilidad se han efectuado reclasificaciones no significativas sobre la información comparativa, para exponerla sobre bases uniformes con la del presente período.

Las actividades de la Sociedad están sujetas a cambios significativos de estacionalidad por la demanda de gas natural de consumo residencial es estacional por naturaleza, con fluctuaciones significativas entre invierno y verano. La menor demanda de gas residencial en verano motiva que los volúmenes transportados sean inferiores a los observados durante los meses de invierno, en consecuencia, las operaciones de la Sociedad podrían estar sujetas a fluctuaciones estacionales en sus volúmenes.

En cumplimiento de la Resolución CNV N° 629/2014 informamos que la Sociedad ha encomendado el depósito de documentación no sensible, que reviste antigüedad y que no se encuentra comprendida en Art. 5 inc. a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) a la Empresa Bank S.A. con domicilio en la calle Larrea 1450 7° A CABA.

La documentación que se encuentra en depósito está compuesta a la fecha de 2.269 cajas distribuidas de la siguiente manera:

- Bodega Avellaneda - Carlos Pellegrini 1401; Dock Sur: **556 cajas**
- Bodega Fleming – Av. Fleming 2190; San Martín: **634 cajas**
- Bodega Garín - Ruta Panamericana Km 37,5; Garín: **692 cajas**
- Bodega Pacheco - Ruta Panamericana Km 31,5; Talar (Tigre): **317 cajas**
- Bodega Patricios - Diógenes Taborda 73; CABA: **6 cajas**
- Bodega Quilmes - Unamuno 2095; Quilmes: **14 cajas**
- En consulta: **50 cajas**

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas (N.T 2013 y mod.).

Los presentes estados financieros condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 12 de mayo de 2021, los mismos se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados correspondientes.

2.2 NIC 29 Información Financiera en economías hiperinflacionarias

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”). La variación del índice de precios al consumidor (IPC) para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021 fue 12,95% y el cambio interanual en el índice fue 42,65%.

2.3 Políticas contables

Las políticas contables aplicadas por la Sociedad son consistentes con las aplicadas en el ejercicio anterior.

No existen nuevas normas emitidas al 31 de marzo de 2021 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios.

2.4 Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros condensados intermedios han sido preparados utilizando el principio de “empresa en funcionamiento”.

2.5 Políticas de riesgo y estimaciones contables críticas

En la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios, la Sociedad ha aplicado de manera consistente con el período anterior las políticas de riesgos y de estimaciones contables críticas.

En relación a los análisis de riesgos, al 31 de marzo de 2021 no existen variaciones significativas con respecto al período anterior.

2.5.1 Estimaciones significativas

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la Sociedad efectúe estimaciones contables que afectan los montos de activos y pasivos registrados y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros condensados intermedios, así como los montos de ingresos y egresos registrados durante el correspondiente período. La realización de tales estimaciones implica que la Sociedad emplee supuestos y premisas las cuales se basan en diversos factores, incluyendo tendencias pasadas, acontecimientos conocidos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios y expectativas de eventos futuros respecto del desenlace de los acontecimientos y sus resultados. Tal como se menciona en nota 1, como consecuencia del desarrollo del COVID, las principales variables macroeconómicas y de negocios de la Argentina sufrieron un importante deterioro, por lo cual el gobierno argentino debió tomar una serie de medidas tendientes a contener el impacto negativo de ellas.

En virtud de ello y dado que es un indicador de deterioro de los importes de Propiedad, Planta y Equipos (“PP&E”), al 31 de marzo de 2021 se reestimaron los flujos de fondos empleados para determinar el valor recuperable (valor de uso) de dichos activos, considerándolos como una única Unidades Generadoras de Efectivo (“UGE”).

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

En virtud del análisis mencionado anteriormente, la Sociedad no identificó la necesidad de registrar ninguna desvalorización de los importes de PP&E al 31 de marzo de 2021, adicionales a lo registrado al 31 de diciembre de 2020.

Respecto de las tarifas proyectadas en el análisis, teniendo en cuenta la coyuntura actual, la Sociedad sigue manteniendo los supuestos utilizados en el ejercicio anterior.

2.6 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La gerencia de la Sociedad ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

3 Administración de Riesgos

3.1 Riesgo del tipo de cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos pasivos comerciales denominados en dólares.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros condensados intermedios el peso argentino se ha devaluado en un 9,33% respecto al cierre del ejercicio. La Sociedad debió registrar una ganancia por diferencia de cambio expuesta en términos reales en el período actual, generada por el saldo neto negativo que se mantuvo durante prácticamente todo el período entre activos y pasivos en moneda extranjera, cuyas partidas más significativas son el acuerdo de deuda con YPF. Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los saldos netos en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad ascienden a U\$S (28.077) y U\$S (28.419), respectivamente.

Si al 31 de marzo de 2021 la moneda se hubiera revaluado/devaluado en 1 peso en relación con el dólar estadounidense, con todas las otras variables mantenidas constantes, el resultado por el período antes de impuestos habría sido \$(28.077) mayor/menor, principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas de cambio generadas por las deudas comerciales en dólares estadounidenses.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

	Clase y Monto de la Moneda Extranjera	Cambio Vigente	Monto en Moneda Local al 31.03.21 \$	Monto en Moneda Local al 31.12.20 \$
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo (***)	U\$S 134	91,800	12.301	12.695
Total del Activo Corriente			12.301	12.695
Otros Créditos (**)	U\$S 22	91,500	2.013	2.121
Total del Activo No Corriente			2.013	2.121
Total del Activo			14.314	14.816
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar comerciales (**)	U\$S 54	97,500	5.265	3.326
Cuentas por pagar comerciales (*)	U\$S 215	41,003	8.816	9.958
Cuentas por pagar comerciales (***)	U\$S 367	92,000	33.764	67.200
Total del Pasivo Corriente			47.845	80.484
Pasivo No Corriente				
Cuentas por pagar comerciales (***)	U\$S 27.597	92,000	2.538.924	2.623.056
Total del Pasivo No Corriente			2.538.924	2.623.056
Total del Pasivo			2.586.769	2.703.540

(*) Tipo de cambio regulatorio.

(**) Tipo de cambio Banco Nación Argentina.

(***) Tipo de cambio Bancos Mayoristas.

3.2 Estimación del valor razonable

La Sociedad clasifica a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Activos financieros a valor razonable al 31 de marzo de 2021:

Activos	Nivel 1 \$	Nivel 2 \$	Nivel 3 \$	Total \$
Activos financieros a valor razonable				
-Fondos Comunes de Inversión	288.885	-	-	288.885
Total Activos	288.885	-	-	288.885

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2020:

Activos	Nivel 1 \$	Nivel 2 \$	Nivel 3 \$	Total \$
Activos financieros a valor razonable				
-Fondos Comunes de Inversión	291.835	-	-	291.835
Total Activos	291.835	-	-	291.835

4 Información por segmentos

El Directorio considera al negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de gas. Analiza dos fuentes de información: i) los estados financieros y ii) los informes de gestión. Dado que el primer punto se refiere al presente estado financiero no se presentan diferencias con la información analizada, mientras que el informe de gestión de la Sociedad sí difiere de la información incluida en los presentes estados financieros condensados intermedios únicamente en el aspecto de exposición.

La conciliación entre la información analizada por el Directorio y la información utilizada en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios de la Sociedad es la siguiente (debido al redondeo de algunas cifras presentadas los totales pueden no sumar):

	Directorio (*)	RECPAM	Reclasificación	NIIF
Al 31.03.21 (en miles \$)				
Ingresos	2.139.658	37.927	(735.838) a)	1.441.747
Ingresos por subsidios	-	21.602	799.566 b)	821.168
Costos y gastos	(2.510.468)	(106.584)	(142.777) a y c)	(2.759.829)
Resultado operativo	(370.810)	(47.055)	(79.049)	(496.914)
Otros resultados	(191.426)	468.133	79.049 c)	355.756
Resultado antes de impuesto	(562.236)	421.078	-	(141.158)
Impuesto a las ganancias	(59.565)	27.439	-	(32.126)
Resultado del período	(621.801)	448.517	-	(173.284)
Resultado integral del período	(621.801)	448.517	-	(173.284)

- a) Corresponde al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a Otros Ingresos y a los ingresos por subsidios todos estos conceptos se incluyen como ventas en el informe de gestión.
- b) Ingresos por Subsidios según estados financieros condensados intermedios, que se incluyen como ventas en el informe de gestión.
- c) Corresponde a los Gastos del Operador Técnico y al Impuesto de los Débitos y Créditos que se incluyen en el informe de gestión en la línea Otros Resultados.

(*) No cubierto por el informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Al 31.03.20 (en miles \$)	Directorio (*)	RECPAM	Reclasificación		NIIF
Ingresos	2.952.642	315.325	(1.278.407)	a)	1.989.560
Ingresos por subsidios	-	(248.545)	1.363.507	b)	1.114.962
Costos y gastos	(3.181.891)	(175.845)	(165.675)	a y c)	(3.523.411)
Resultado operativo	(229.249)	(109.065)	(80.575)		(418.889)
Otros resultados	446.869	534.243	80.575	c)	1.061.687
Resultado antes de impuesto	217.620	425.178	-		642.798
Impuesto a las ganancias	(284.474)	70.250	-		(214.224)
Resultado del período	(66.854)	495.428	-		428.574
Resultado integral del período	(66.854)	495.428	-		428.574

- a) Corresponde al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a Otros Ingresos y a los ingresos por subsidios todos estos conceptos se incluyen como ventas en el informe de gestión.
- b) Ingresos por Subsidios según estados financieros condensados intermedios, que se incluyen como ventas en el informe de gestión.
- c) Corresponde a los Gastos del Operador Técnico y al Impuesto de los Débitos y Créditos que se incluyen en el informe de gestión en la línea Otros Resultados.

(*) No cubierto por el informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios.

La Sociedad tiene domicilio en la República Argentina, todos sus ingresos y todos sus activos no corrientes son originados y se encuentran localizados en el país.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

5 Propiedad, planta y equipos ("PP&E")

Cuenta Principal	Valor al comienzo del período / ejercicio \$	Altas \$	Transferencias \$	Bajas \$	Desvalorizacion \$	Valor al cierre del período / ejercicio \$	Depreciaciones					Neto Resultante al 31.03.21 \$	Neto Resultante al 31.12.20 \$
							Acumuladas al comienzo del período / ejercicio \$	Del período / ejercicio		Desvalorizacion \$	Acumuladas al cierre del período / ejercicio \$		
								Monto \$	Bajas \$				
Terrenos	13.802	-	-	-	-	13.802	-	-	-	-	-	13.802	13.802
Inmuebles en propiedad horizontal	6.606	-	-	-	-	6.606	2.772	30	-	-	2.802	3.804	3.834
Edificios	145.777	-	204	-	-	145.981	63.878	810	-	-	70.688	75.293	75.899
Instalaciones	72.162	-	-	-	-	72.162	66.099	357	-	-	66.456	5.706	6.063
Gasoductos	1.412.468	32.190	32.678	-	-	1.477.336	701.788	10.423	-	-	712.211	765.125	710.680
Ramales principales y secundarios	694.213	-	-	-	-	694.213	279.323	4.508	-	-	283.831	410.382	414.890
Redes de distribución	1.775.053	3.548	4.641	-	-	1.783.242	1.049.457	12.111	-	-	1.061.568	721.674	725.596
Maquinarias y equipos	94.344	1.081	-	-	-	95.425	61.950	1.240	-	-	63.190	32.235	32.394
Estaciones reductoras	277.977	-	-	-	-	277.977	143.554	2.903	-	-	146.457	131.520	134.423
Equipos para proceso	188.230	-	-	-	-	188.230	143.155	2.005	-	-	145.160	43.070	45.075
Plantas Industriales	75.210	-	-	-	-	75.210	54.842	259	-	-	55.101	20.109	20.368
Rodados	84.903	-	-	(1.028)	-	83.875	60.851	2.656	(1.017)	-	62.490	21.385	24.052
Muebles y útiles	19.033	10	-	-	-	19.043	16.475	102	-	-	16.577	2.466	2.558
Medidores para gas	453.515	12.868	-	(1.484)	-	464.899	298.257	3.867	(1.412)	-	300.712	164.187	155.258
Obras en curso	1.362.439	23.716	(37.523)	-	-	1.348.632	-	-	-	-	-	1.348.632	1.362.439
Equipos de computación	75.740	-	-	-	-	75.740	48.978	2.075	-	-	51.053	24.687	26.762
Equipos de comunicación	67.063	12.717	-	-	-	79.780	64.368	759	-	-	65.127	14.653	2.695
Derecho de uso de inmuebles arrendados	15.882	1.186	-	-	-	17.068	8.582	2.388	-	-	10.970	6.098	7.300
SUBTOTAL AL 31.03.21	6.834.417	87.316	-	(2.512)	-	6.919.221	3.070.329	46.493	(2.429)	-	3.114.393	3.804.828	3.764.088
Instalaciones cedidas por terceros	27.355	-	-	-	-	27.355	22.795	228	-	-	23.023	4.332	4.560
Gasoductos cedidos por terceros	14.955	-	-	-	-	14.955	6.093	120	-	-	6.213	8.742	8.862
Ramales cedidos por terceros	5.788	-	-	-	-	5.788	1.326	65	-	-	1.391	4.397	4.462
Redes cedidas por terceros	715.735	-	-	-	-	715.735	398.987	4.369	-	-	403.356	312.379	316.748
Estaciones reductoras cedidas por terceros	4.122	-	-	-	-	4.122	1.175	57	-	-	1.232	2.890	2.947
SUBTOTAL AL 31.03.21	767.955	-	-	-	-	767.955	430.376	4.839	-	-	435.215	332.740	337.579
TOTAL AL 31.03.21	7.602.372	87.316	-	(2.512)	-	7.687.176	3.500.705	51.332	(2.429)	-	3.549.608	4.137.568	-
TOTAL AL 31.12.20	16.506.977	1.015.478	-	(56.404)	(9.863.679)	7.602.372	7.659.239	434.200	(50.833)	(4.541.901)	3.500.705	-	4.101.667

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

6 Cuentas por cobrar comerciales

Créditos por ventas no corrientes	31.03.21	31.12.20
	\$	\$
Deudores por ventas	361.503	489.938
Decreto 1053/18	3.360.013	3.795.231
Subsidios a cobrar	3.448	3.895
Menos Provisión para pérdidas esperadas	(3.568)	(4.030)
Total	3.721.396	4.285.034

Créditos por ventas corrientes	31.03.21	31.12.20
	\$	\$
Deudores por ventas	2.871.462	3.712.164
Consumos de gas no facturados	1.157.767	1.319.310
Créditos a recuperar art. 41 Ley 24.076	25	28
Saldo trasladable del Impuesto a los débitos y créditos	69.312	115.237
Subsidios a cobrar	518.829	1.165.962
Compensación a cobrar MINEM E-508/17	141.010	239.097
Menos Provisión para pérdidas esperadas	(517.853)	(567.840)
Total	4.240.552	5.983.958

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el importe de la Provisión para pérdidas esperadas asciende a \$ 521.421 y \$571.870, respectivamente.

Los movimientos de la Provisión para pérdidas esperadas son los siguientes:

	Para pérdidas esperadas
	\$
Saldos al 01.01.20	197.004
Aumentos	62.326
Resultado por exposición monetaria	(14.749)
Saldos al 31.03.20	244.581
Aumentos	414.278
Resultado por exposición monetaria	(86.989)
Saldos al 31.12.20	571.870
Aumentos	45.181
Disminución	(28.303)
Resultado por exposición monetaria	(67.327)
Saldos al 31.03.21	521.421

7 Inversiones financieras a costo amortizado

Inversiones en activos financieros no corrientes	31.03.21	31.12.20
	\$	\$
Títulos Públicos-Bonos Bogar II IIBB Río Negro	1.157	1.385
Total	1.157	1.385

Inversiones en activos financieros corrientes	31.03.21	31.12.20
	\$	\$
Títulos Públicos-Bonos Bogar II IIBB Río Negro	183	207
Total	183	207

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

8 Inversiones financieras a valor razonable

Inversiones en activos financieros corrientes	31.03.21	31.12.20
	\$	\$
Fondos comunes de inversión en \$	288.885	291.835
Total	288.885	291.835

9 Impuesto a las ganancias diferido

	31.03.21	31.12.20
	\$	\$
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar pasados 12 meses	330.228	291.890
Activo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses	26.592	96.968
Total Activos por impuesto diferido	356.820	388.858
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a recuperar pasados 12 meses	(404.272)	(215.035)
Pasivo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses	(223.954)	(413.103)
Total Pasivos por impuesto diferido	(628.226)	(628.138)
(Pasivo) por impuesto diferido (neto)	(271.406)	(239.280)

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido, sin considerar la compensación de saldos es el siguiente:

	Deudores por ventas	Provisiones y otros pasivos	Quebrantos impositivos	Otros créditos	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Activos por impuesto diferido					
Saldos al 31.12.20	121.545	267.205	-	108	388.858
Imputado al estado de resultados integrales	(16.646)	(29.594)	14.225	(23)	(32.038)
Saldos al 31.03.21	104.899	237.611	14.225	85	356.820

	PP&E Activos Intangibles	Diferimiento ajuste inflacion impositivo	Otros	Total
	\$	\$	\$	\$
Pasivos por impuesto diferido				
Saldos al 31.12.20	315.900	(917.884)	(26.154)	(628.138)
Imputado al estado de resultados integrales	(49.159)	43.871	5.200	(88)
Saldos al 31.03.21	266.741	(874.013)	(20.954)	(628.226)

	31.03.21	31.03.20
	\$	\$
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	(32.126)	(214.224)
Total cargo impuesto a las ganancias	(32.126)	(214.224)

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

10 Cuentas por pagar comerciales

Cuentas por pagar no corrientes	31.03.21	31.12.20
	\$	\$
Por compras de gas y transporte	2.538.891	2.623.056
Decreto 1053/18	3.177.749	3.589.358
Total	5.716.640	6.212.414

Cuentas por pagar corrientes	31.03.21	31.12.20
	\$	\$
Por compras de gas y transporte	4.701.683	6.718.465
Provisión por compras de gas y transporte	513.417	382.977
Por compras y servicios varios	62.793	53.510
Provisión por compras y servicios varios	162.587	185.273
Total	5.440.480	7.340.225

11 Préstamos

Préstamos no corrientes	31.03.21	31.12.20
	\$	\$
Préstamos en pesos	1.029.184	1.391.330
Total	1.029.184	1.391.330

Préstamos corrientes	31.03.21	31.12.20
	\$	\$
Préstamos en pesos	332.256	292.912
Intereses a pagar	58.309	274.093
Total	390.565	567.005

Con fecha 21 de febrero de 2020, la Sociedad canceló el saldo del descubierto en pesos y el préstamo de USD 17,5M, en este último caso también en pesos, accediendo al Mercado único y Libre de Cambios a un tipo de cambio de 61,90.

A su vez, en la misma fecha la Sociedad obtuvo un préstamo de HSBC por un monto de \$1.620.762, a 4 años de plazo, a una tasa de interés anual fija del 45% durante el primer año y variable equivalente a BADLAR Bancos Privados + 8% a partir del segundo año. El capital del préstamo se amortizará 8% en agosto de 2020, febrero de 2021 y agosto de 2021, 12,5% febrero de 2022 y agosto de 2022, 15% en febrero de 2023 y agosto de 2023, y 21% en febrero de 2024. Con fecha 21 de febrero de 2021 se procedió a la cancelación de la segunda cuota del préstamo con el HSBC.

El préstamo podrá ser precancelado a un costo equivalente a una TNA del 3% sobre el monto a precancelar calculado sobre el remanente del plazo dividido por 365, sólo en el caso de que dicha precancelación se efectúe durante el primer año de vigencia del préstamo (a partir de entonces el préstamo podrá precancelarse sin costo).

El préstamo fue otorgado a la Sociedad sin que ésta otorgue garantías específicas, aunque durante la vigencia del préstamo la misma no podrá otorgar garantías a terceros, colocándolos en mejor situación que a HSBC.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

El valor razonable de los préstamos financieros se asemeja a su valor contable.

Capital	31.03.21	31.12.20
Menos de un año	332.256	292.912
Más de un año	1.029.184	1.391.330
Total	1.361.440	1.684.242

Intereses	31.03.21	31.12.20
Menos de un año	58.309	274.093
Total	58.309	274.093

	31.03.21	31.12.20
Saldo al inicio del periodo / ejercicio	1.958.335	4.054.547
Intereses devengados de préstamos	155.741	796.737
Resultado por exposición monetaria	7.264	138.006
Préstamos recibidos / Acuerdos en descubierto	-	1.684.242
Cancelación de capital / descubiertos	(322.801)	(4.068.503)
Cancelación de intereses	(378.790)	(646.694)
Saldo al cierre del periodo / ejercicio	1.419.749	1.958.335

12 Ingresos

Ingresos	31.03.21	31.03.20
	\$	\$
Ventas de gas	1.297.125	1.732.197
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución	110.701	171.138
Ventas de otros conceptos	33.921	86.225
Total	1.441.747	1.989.560

13 Gastos por naturaleza

13.1 Costo de explotación

	31.03.21	31.03.20
	\$	\$
Compras de gas para clientes	1.317.344	1.813.775
Compras de capacidad de transporte para clientes	229.811	307.478
Otros gastos de explotación (Nota 13.1.1)	590.310	659.799
Costo de explotación	2.137.465	2.781.052

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

13.1.1 Otros Gastos de explotación

	31.03.21	31.03.20
	\$	\$
Remuneraciones y otros beneficios al personal	235.884	248.776
Cargas sociales	52.785	49.004
Honorarios por asesoramiento operador técnico	83.975	82.199
Materiales diversos	14.789	17.813
Servicios y suministros de terceros	9.560	9.804
Gastos de correos y telecomunicaciones	9.481	10.935
Transportes y fletes	426	528
Servidumbres	394	725
Materiales de oficina	1.134	3.162
Viajes y estadías	2.222	2.651
Primas de seguros	4.496	4.461
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	105.428	114.959
Depreciación PP&E	48.054	100.036
Impuestos, tasas y contribuciones	21.462	13.966
Diversos	220	780
Total otros gastos de explotación	590.310	659.799

13.2 Gastos de comercialización

	31.03.21	31.03.20
	\$	\$
Remuneraciones y otros beneficios al personal	84.186	91.225
Cargas sociales	19.208	17.711
Servicios y suministros de terceros	48.449	61.261
Gastos de correos y telecomunicaciones	3.463	4.005
Transportes y fletes	153	188
Materiales de oficina	413	560
Viajes y estadías	797	932
Primas de seguros	1.623	1.593
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	3.176	946
Depreciación PP&E	1.013	2.420
Impuestos, tasas y contribuciones	74.018	115.470
Publicidad y propaganda	1.331	778
Cargo por pérdidas esperadas	45.181	62.326
Diversos	98	283
Total gastos de comercialización	283.109	359.698

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

13.3 Gastos de administración

	31.03.21	31.03.20
	\$	\$
Remuneraciones y otros beneficios al personal	183.316	197.712
Cargas sociales	42.932	39.586
Honorarios de directores y síndicos	5.178	4.400
Honorarios por servicios profesionales	12.660	23.072
Servicios y suministros de terceros	14.911	14.093
Gastos de correos y telecomunicaciones	9.376	10.106
Transportes y fletes	343	420
Materiales de oficina	923	1.253
Viajes y estadías	1.782	2.082
Primas de seguros	3.628	3.560
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	7.099	2.115
Depreciación PP&E	2.265	5.410
Amortización activos intangibles	2.277	1.551
Impuestos, tasas y contribuciones	30.123	26.206
Gastos y comisiones bancarias	22.560	32.226
Juicios	588	41.000
Diversos	257	1.488
Total gastos de administración	340.218	406.280

14 Otros ingresos y egresos operativos

	31.03.21	31.03.20
	\$	\$
Ingresos por alquileres	141	117
Resultado de venta de PP&E y otros	447	23.984
Recupero de provisiones	1.154	-
Diversos	(710)	(459)
PP&E desafectados	(69)	(23)
Total otros ingresos y egresos	963	23.619

15 Resultados financieros

	31.03.21	31.03.20
	\$	\$
Ingresos financieros:		
Intereses y resultados financieros	265.740	199.392
Renta de títulos y acciones	41.214	84.792
Ingresos financieros	306.954	284.184
Gastos financieros:		
Intereses por pasivos por arrendamientos	(3.682)	(11.298)
Intereses por operaciones financieras y comerciales	(200.365)	(200.918)
Gastos financieros	(204.047)	(212.216)
Diferencia de cambio neta	73.048	485.678
Resultado por exposición monetaria	179.801	504.041
Resultados financieros netos	355.756	1.061.687

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

16 Transacciones entre partes relacionadas

La Sociedad es controlada por Sodigas Sur S.A. que posee el 90,0 % de las acciones. Con fecha 20 de abril de 2018, Camuzzi Gas Inversora S.A., adquirió la cantidad de 17.022.373 acciones Clase B de Camuzzi Gas del Sur S.A., representativas del 9,782% por la suma de \$63.579.791,11; el 0,218% continúa perteneciendo al programa de propiedad participada. Los principales accionistas de Camuzzi Gas Inversora al 31 de marzo de 2021, controlante indirecta de las distribuidoras de gas, Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. son: Camuzzi International S.A. 28,3025%, Jismol Company S.A. 36,995% y Fasper International S.A. 31,5025%.

Las siguientes transacciones se realizaron entre partes relacionadas:

(a) Ventas de bienes y servicios

	31.03.21 \$	31.03.20 \$
- Camuzzi Gas Pampeana S.A. (Otras partes relacionadas)	165.471	171.161
- Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	66	76
- Sodigas Sur S.A. (Sociedad controlante)	125	122
- Sodigas Pampeana S.A. (Otras partes relacionadas)	168	173
- Camuzzi Energía S.A. (Otras partes relacionadas)	1.777	7.229
Total ventas de bienes y servicios	167.607	178.761

Compra de bienes y servicios

	31.03.21 \$	31.03.20 \$
- Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	(5.289)	(15.308)
- Sodigas Sur S.A. (Sociedad controlante)	(83.975)	(82.225)
- Camuzzi Gas Pampeana S.A. (Otras partes relacionadas)	(15.442)	(17.850)
Total compra de bienes y servicios	(104.706)	(115.383)

Las operaciones con las sociedades relacionadas han sido efectuadas como si fueran partes independientes.

(b) Remuneraciones de directores.

La compensación de los directores por sus servicios consiste en honorarios designados por la Asamblea de Accionistas de la sociedad, durante el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2021 y 2020 se han abonado a cuenta en concepto de honorarios \$ 4.175 y \$ 3.549 respectivamente a los directores de la Sociedad.

(c) Saldos por créditos y pasivos registrados de operaciones comerciales con partes relacionadas

	31.03.21 \$	31.12.20 \$
Saldos por cobrar:		
Sodigas Pampeana S.A. (Otras partes relacionadas)	267	71
Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas) (*)	-	85
Camuzzi Energía S.A. (Otras partes relacionadas)	6.622	5.165
Total saldos por cobrar:	6.889	5.321

(*) Corresponde a gastos pagados por adelantado

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

	31.03.21	31.12.20
	\$	\$
Saldos por pagar:		
Camuzzi Gas Pampeana S.A. (Otras partes relacionadas) (*)	269.784	62.495
Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	80.394	-
Sodigas Sur S.A. (Sociedad controlante)	1.576	1.645
Total saldos por pagar:	351.754	64.140

(*) Corresponde a gastos cobrados por adelantado

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de venta de bienes y servicios y vencen dentro de los 30 días de la fecha de la venta. Estas cuentas por cobrar no tienen garantías. No se han registrado provisiones por estas cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de bienes y servicios y vencen dentro de los 30 días de la fecha de la compra. Estas cuentas no devengan intereses.

17 Compromisos

Compromisos de Compra de gas y Transporte

Compras de gas

Con fecha 13 de noviembre de 2020 se publica el decreto 892/2020 mediante el cual se aprueba el “Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino–Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024, por medio del cual se establece un sistema para la formación del precio del gas natural compatible con los objetivos de política energética establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.

En el marco de dicho Esquema se faculta a la Secretaría de Energía a instrumentar el Plan de abastecimiento de volúmenes, plazos y precios máximos de referencia de gas natural en el PIST, aplicable a los acuerdos de abastecimiento que entre Distribuidoras y Productores que se celebren en el marco del Plan.

Asimismo, se establece a Integración Energética Argentina Sociedad Anónima (IEASA) como único proveedor asignado para abastecer la totalidad de la demanda de los usuarios las áreas cuyas tarifas contienen precios de gas natural más reducidos que los establecidos para el resto del país, por aplicación del régimen de Subsidios de Consumos Residenciales de Gas contemplados en el Art. 75 de la Ley 25.565.

Se faculta también a la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía para fijar los precios de gas natural en el PIST, aplicables exclusivamente a los contratos o acuerdos de provisión, incluidas las operaciones spot, que IEASA celebre con las empresas prestadoras del servicio de distribución de gas por redes.

El Estado Nacional podrá tomar a su cargo el pago mensual de una porción del precio del gas natural en el PIST, a efectos de administrar el impacto del costo del gas natural a ser trasladado a los usuarios de Distribución de gas por redes.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Antes de la finalización del plazo establecido por el Decreto 543/2020, la Secretaría de Energía instruyó nuevamente a los productores de gas natural y a las empresas comercializadoras a extender la vigencia de todos los acuerdos de suministro de gas por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2020 y la fecha de efectiva vigencia de los contratos de abastecimiento a celebrarse en el marco del Plan descripto.

Con fecha 29 de diciembre de 2020 se publicó la Resolución 447/2020 de la Secretaría de Energía por medio de la cual se aprueban las asignaciones de los volúmenes de gas natural a ser adjudicados a cada licenciataria de distribución y/o su distribución, por productor y cuenca de origen.

En línea con lo expuesto, y a fin de instrumentar con cada Productor adherente al esquema los acuerdos de suministro emergentes del “Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino–Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024” aprobado por el Decreto N° 892/2020, con fecha 31/12/2020, se firmaron acuerdos de compraventa de Gas natural, correspondientes a los volúmenes establecidos por la Resolución 447/2020 para el período enero 2021 a diciembre 2024.

Cabe destacar que los volúmenes asignados por medio del Esquema anteriormente descripto, resulta insuficiente para el abastecimiento de la totalidad de la Demanda Prioritaria, particularmente en el período invernal. Dicha situación ha sido analizada por la Secretaría de Energía, considerando que esta Distribuidora debe cubrir las necesidades de las áreas cuyas tarifas contienen precios de gas natural más reducidos que los establecidos para el resto del país, por aplicación del régimen de Subsidios de Consumos Residenciales de Gas contemplados en el Art. 75 de la Ley 25.565, y ha encomendado a Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) un rol fundamental debiendo abastecer la totalidad de la demanda de los usuarios comprendidos en la tarifa subsidiada.

Asimismo, la asignación de volúmenes por cuenca no se corresponde con el mix de cuencas reconocido en los cuadros tarifarios actualmente vigentes de esta Distribuidora; ni tampoco con los mix de cuencas que surgen de los contratos de transporte de esta Licenciataria.

Con fecha 18 de febrero de 2021 se publica la Resolución 117/2021 convocando a la realización con fecha 15 de marzo de 2021, de una Audiencia Pública a los efectos del tratamiento de la porción del precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) que el Estado Nacional tomará a su cargo en el marco del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024; y como resultado el precio PIST a trasladar a tarifas en los Cuadros tarifarios de las Licenciatarias de Distribución. A la fecha de publicación de los presentes estados financieros condensados intermedios, la Secretaría de Energía aún no se ha expedido sobre el tema.

Transporte de gas

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Sur S.A. y con Transportadora de Gas del Norte S.A., a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

	2021	2022	2023	2024	Años Siguietes
Transporte Firme MMm3/d (1)	\$ 10.803	\$ 10.803	\$ 10.803	\$ 10.803	\$ 10.803
Monto Anual MM\$	\$ 720.8	\$ 720.8	\$ 720.8	\$ 720.8	\$ 720.8
Total Subzona NQN (Neuquén) MMm3/d (1)	\$ 4.973	\$ 4.973	\$ 4.973	\$ 4.973	\$ 4.973
Monto Anual MM\$	\$ 142.05	\$ 142.05	\$ 142.05	\$ 142.05	\$ 142.05
Total Subzona BAS (Buenos Aires Sur) MMm3/d (1)	2.280	2.280	2.280	2.280	2.280
Monto Anual MM\$	\$ 325.17	\$ 325.17	\$ 325.17	\$ 325.17	\$ 325.17
Total Subzona CHS (Chubut Sur) MMm3/d (1)	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300
Monto Anual MM\$	\$ 185.79	\$ 185.79	\$ 185.79	\$ 185.79	\$ 185.79
Total Subzona SCS (Santa Cruz Sur) MMm3/d (1)	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250
Monto Anual MM\$	\$ 67.78	\$ 67.78	\$ 67.78	\$ 67.78	\$ 67.78

(1) Volúmenes promedios diarios.

MM de \$: Millones de pesos considera la tarifa aprobada para las transportistas a partir del 1 de abril de 2019.

MM m3 día: Millones de metros cúbicos por día.

La resolución ENARGAS N° 192 (TGS) del Ente Nacional Regulador del Gas estableció desde el 1 de abril de 2019 nuevos valores tarifarios de dicha transportista para la distribuidora.

Con fecha 23 de diciembre se publica Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, mediante la cual se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social”. Mediante su Artículo 5°, se faculta al Poder Ejecutivo a mantener fijas las tarifas de gas natural por un plazo de hasta ciento ochenta (180) días.

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, las tarifas a aplicar por transporte de gas natural, se mantuvieron sin variaciones con respecto a abril de 2019 hasta el 20 de junio de 2020.

El día 6 de julio de 2020 se publica en el Boletín Oficial el Decreto 543/2020 mediante el cual se prorroga el plazo 5° de la Ley N° 27.541 desde su vencimiento, y por un plazo adicional de ciento ochenta (180) días corridos, motivo por el cual se mantendrán sin variaciones las tarifas de transporte de gas natural hasta el 17 de diciembre de 2020.

Con fecha 17 de diciembre de 2020 se publica en el Boletín Oficial el Decreto DECNU-2020-1020-APN-PTE por el cual se determina el inicio de la renegociación de la revisión tarifaria integral vigente correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural que estén bajo jurisdicción federal, en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

En el artículo 11 del mencionado decreto se establece la prórroga en el plazo de mantenimiento de las tarifas de energía eléctrica y gas natural establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública, prorrogado por el Decreto N° 543/20 desde su vencimiento y por un plazo adicional de noventa (90) días corridos o hasta tanto entren en vigencia cuadros tarifarios transitorios resultantes del Régimen Tarifario de Transición para los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural y energía eléctrica, lo que ocurra primero, motivo por el cual se mantendrán sin variaciones las tarifas de transporte de gas natural hasta marzo de 2021.

Con fecha 23 de febrero de 2021 se publica la Resolución 47/2021 convocando a la realización con fecha 16 de marzo de 2021, de la audiencia pública 101 con el objeto de poner a consideración el Régimen Tarifario de Transición. Durante la misma, las licenciatarias de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural presentaron al ENARGAS los cuadros tarifarios de transición por ellas propuestos. A la fecha de publicación de los presentes estados financieros condensados intermedios, el ENARGAS aún no se ha expedido sobre la aplicación de nuevos Cuadros Tarifarios.

18 Asuntos legales

A continuación, se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquellos relacionados con reclamos iniciados en contra de CGS, como aquellos en los que CGS es la parte reclamante. La Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales internos y externos, continúa considerando que tiene sólidos fundamentos para que los siguientes casos tengan una baja probabilidad de éxito que los mismos se materialicen en contra de la Sociedad, por lo cual no resulta necesario provisionar suma alguna por este concepto. Al 31 de marzo de 2021 no existen variaciones significativas con respecto al ejercicio anterior.

Asuntos Regulatorios – Controversia TGS. Penalidad por Desbalance.

Desbalance acumulado al 31 de marzo de 2021

Mediante Nota DAL/DARI/DN N° 345/21 del 22/04/2021 TGS se dirigió a Camuzzi en el marco de los desbalances y desvíos diarios por encima de los límites permitidos, detectados durante el mes de marzo del corriente año.

En este sentido, TGS indicó que el desbalance acumulado al 31 de marzo de 2021 registra un valor de 58.633.477 m3.

En virtud de ello, la Transportista informó los cálculos que a su entender corresponden realizar para la valuación de las penalidades a aplicar a esta Distribuidora por el incumplimiento, cuyo importe asciende a la suma de \$ 2.326,4 MM.

En este contexto, mediante Nota SUR/GC/AP/sc/043 del 27/04/2021, Camuzzi rechazó la multa aplicada por TGS toda vez que las situaciones que la originaron responden a los motivos más arriba explicados, en el marco de los cuales Camuzzi inició las Controversias correspondientes ante el ENARGAS, en el marco del art. 66 de la Ley 24.076 en trámite por Expedientes EX-2018-49621378- -APN-GAL#ENARGAS y EX-2020-71173944-APN-GAL#ENARGAS,

En función de lo indicado, y en virtud de la nueva multa aplicada por la Transportista, esta Distribuidora procederá a ampliar las referidas Controversias, solicitando al ENARGAS que deje sin efecto la multa aplicada.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

19 Hechos posteriores

Con fecha 29 días del mes de abril de 2021, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria aprobó la propuesta del Directorio en cuanto a desafectar la totalidad de la reserva voluntaria destinada a la financiación de capital de trabajo de la Sociedad a fin de compensar parcialmente los resultados negativos generados durante el ejercicio y respecto del saldo remanente de resultados negativos, que el mismo se mantenga en la cuenta de resultados no asignados.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17